



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

DIS N° 596/24

Buenos Aires, 20 de diciembre del 2024

DISPOSICION SGCA

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549, las Resoluciones AGT N° 91/2016, 133/2023, 184/2023 y 55/2024, el Expediente Administrativo A-01-00005305-4/2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT N° 184/2023, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO 57/2024 de la Resolución AGT N° 184/2023 se asignó a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 3 una caja chica por un monto de seiscientos cuarenta (640) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 198.400,00).

Que, en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT N° 91/2016, la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 3 realizó la rendición final de la Caja Chica asignada, solicitando su reposición por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 (\$ 130.557,48).



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la rendición no presenta observaciones.

Que, mediante Resolución AGT N° 133/2023, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la caja chica asignada a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 3.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

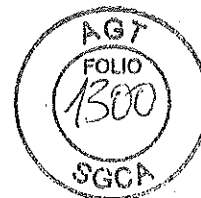
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT Nro. 133/2023,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 3, conforme se detalla en el Anexo 176/24, que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2024.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

ANEXO

Rendición final de la Caja Chica de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 3 asignada en el año 2024.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo N° 3	\$ 198.400,00	\$ 130.557,48	\$ 67.842,52	\$ 198.400,00



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 596/2024 T° XVI F° 1244/1301 FECHA 20/12/2024

A. Carolina Muriel
Secretaria General
Secretaria General de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar